

A. Datos Geográficos:Nombre del elemento: **NUHT-BRL, NÚCLEO HISTÓRICO DE CASAS ALTAS.**Término Municipal: **CASAS ALTAS**Comarca: **El Rincón de Ademúz**Provincia: **VALENCIA**

Partida (si procede):

Alt. snm:	700 / 730 m.		Nº de hojas plano 1/10.000: 612 (4-4)
U.T.M.	x	y	Manzanas del Casco Urbano: 82379, 82376, 82377, 82378, 82371, 82363, 82364, 82365, 82369, 82366, 83371, 83365, 83378, 84371, 83377, 83379, 83372, 83373, 83374, 83375, 93376, 83388, 84372, 84379, 84375, 83387, 84381, 84374.
Datum ED50	648501	4433906	
Uso 30s	648288	4433827	
	648281	4433723	
	648311	4433727	
	648372	4433708	
	648535	4433855	
Acceso:	N-330, p.k. 127,5.		

CALIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL: NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL	En el Núcleo Histórico Tradicional de la ciudad, zonas urbanas indicadas y resto de yacimientos y elementos catalogados, las operaciones de movimiento de tierras, desarrollo de edificación y urbanización, traslado de elementos, o cualquier obra que suponga alteración del bien, estará condicionada al establecimiento de la posibilidad de investigación arqueológica e histórica previa a la licencia municipal. En el caso de existencia de restos o elementos de interés, se procederá a la paralización de las obras, con arreglo a las medidas de protección establecidas por la vigente Ley 13/1985 de Patrimonio Histórico Artístico y las correspondientes leyes autonómicas (4/1998, 7/2004, 5/2007).
NIVEL DE PROTECCIÓN: Protección Ambiental. Área de vigilancia arqueológica	

CLASIFICACIÓN

El Núcleo Histórico Tradicional, según la Ley 5/2007, de 9 de febrero, tiene la consideración de Bienes de Relevancia Local, y con esta denominación deben estar incluidos en los respectivos Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos.

El nivel de protección será como mínimo ambiental, exceptuando aquellos inmuebles que por sus características estén incluidos de manera individualizada en el catálogo.

Para las obras que impliquen remoción de tierras, se considerará como Área de Vigilancia Arqueológica.

BIC BRL Incluido en PGOU **A.1. Ambiente**

Urbano: Poblado <input checked="" type="checkbox"/> Despoblado <input type="checkbox"/>	Cultivo: Secano <input type="checkbox"/> Regadío <input type="checkbox"/> Baldío <input type="checkbox"/>	Otros:	Paisaje no antrópico <input type="checkbox"/>
No Urbano <input type="checkbox"/>			

Descripción del paisaje:

Entorno urbano.

B. Datos Administrativos:

Propietario: Dirección:	Régimen Jurídico:
Intervenciones realizadas:	

C. Datos Bibliográficos y Culturales:

Noticias Históricas: .
Bibliografía:
Tipo de yacimiento: Núcleo Histórico Tradicional.
Adscripción cultural: Medieval / Contemporáneo.
Cronología: Periodo cronológico:

D. Estado de Conservación:

Valoración: Malo <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Muy bueno <input type="checkbox"/> Indeterminado <input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones: Se observan numerosas alteraciones por la edificación de edificios desde mediados de siglo XX que afectan al aspecto del conjunto y difieren del modelo de vivienda tradicional. Del mismo modo cabe indicar que son también numerosos los ejemplos de inmuebles que si responden a este modelo y que deben ser protegidos. Para el subsuelo, el estado de conservación de los posibles restos conservados es indeterminado.
Peligro de destrucción: El peligro de destrucción de los posibles restos viene condicionado exclusivamente por el desarrollo urbanístico de la población que está sujeto a la normativa propia de los Núcleos Históricos Tradicionales según la legislación sobre patrimonio valenciano.
Edificación y uso actual: Actualmente se trata de un entorno urbano con uso residencial.
Uso propuesto: No se propone un cambio de uso.

F. Datos del Registro Material:

Materiales líticos:

Materiales cerámicos:

Materiales metálicos:

Materiales oseos:

Estructuras:

Otros:

G. Descripción del Yacimiento:

Dimensiones: (de los muros conservados)

altura max.:

anchura max.:

grosor máx.:

diámetro máx.:

longitud max.:

profundidad max.:

Superficie: 2,5 hectáreas.

La población, de origen medieval, se sitúa en el margen derecho del río Turia, aprovechando un meandro del río con una zona de fácil acceso y una zona ligeramente elevada y estable enmarcada por el Barranco de la Peña Roja.

Los límites de este asentamiento original y las posteriores ampliaciones, posiblemente hasta el siglo XIX son los siguientes:

- a) Al sur la calle Hondiguero hasta su encuentro con la calle Molino.
- b) Por el este la calle Molino sigue marcando el límite ya que rodea el casco urbano hasta el edificio del molino, en la parte más baja del pueblo.
- c) Por el norte la actual avenida de la Diputación y la calle lavadero, en parte paralelas, marcado por el edificio del molino y el lavadero, en línea con la canalización que los une, la avenida de la Diputación se adentra por detrás de la iglesia hasta su encuentro con la calle Barraca.
- d) Por el oeste el límite lo marcan la calle Calvario y la calle Hondiguero.

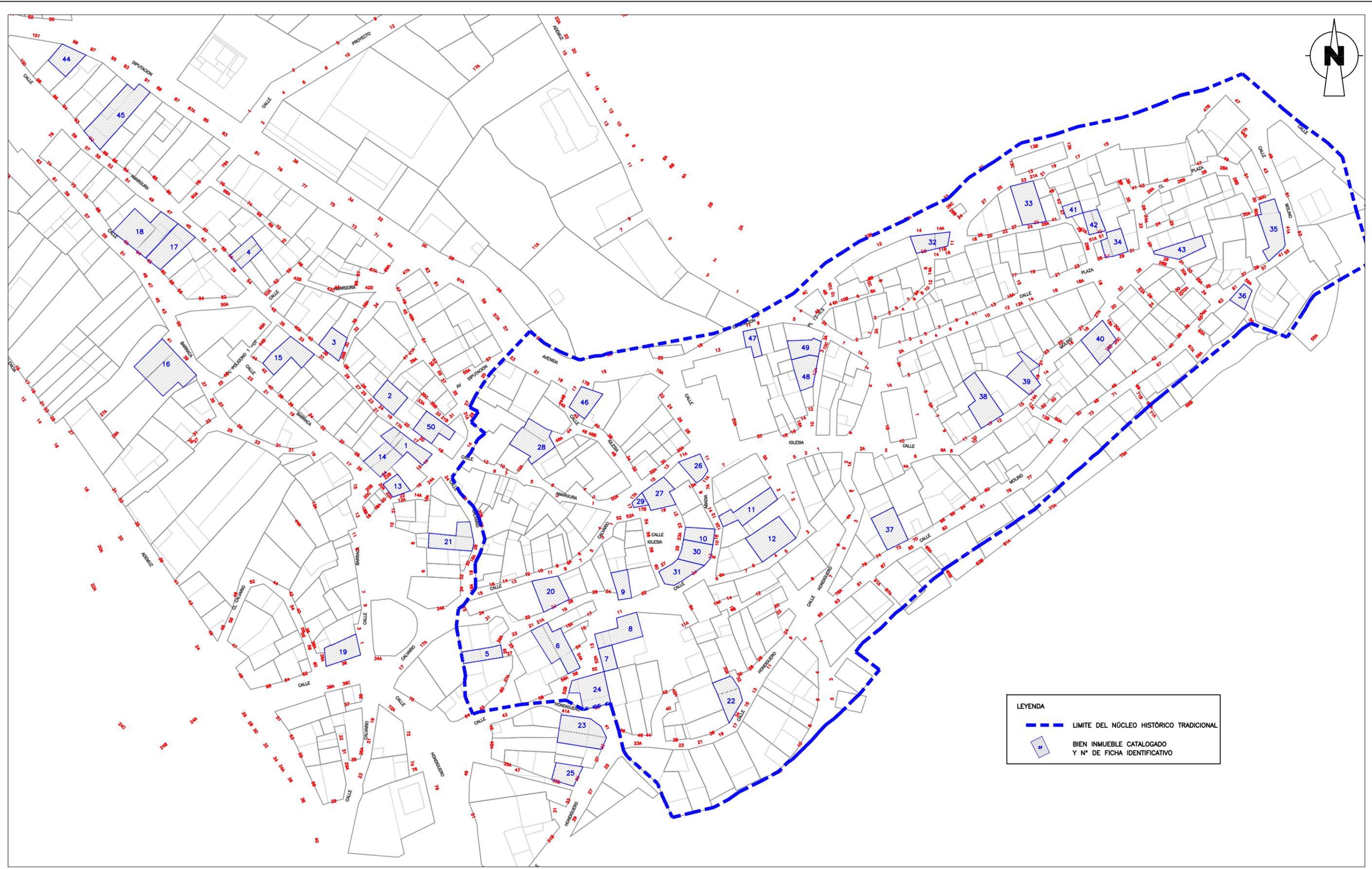
Se pueden observar, en la trama urbana, dos fases de crecimiento diferenciadas, la primera desde la calle Molino y el río Turia hasta la Iglesia, la siguiente hasta la calle Calvario. Esta circunstancia parece confirmarla la plaza situada entre la calle Abadía y la calle Calvario, que claramente es una antigua era y, por tanto, estaría situada fuera del casco urbano.

Autor: Rafael Rubio Galán.



Plano catastral:

(Ver plano catastral anexo)



LEYENDA

- - - LÍMITE DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL
- 37 BIEN INMUEBLE CATALOGADO Y N° DE FICHA IDENTIFICATIVO

AUTOR DEL ENCARGO
EXCMO. AYTO de
CASAS ALTAS

AUTOR DEL TRABAJO
Rafael Rubio Galán Francisco Cervera Arias
ARQUEÓLOGO ARQUITECTO




ESCALA	1 : 1000
FECHA	ANULA AL
AGO-12	ABR-11

CATÁLOGO DE PATRIMONIO

CATÁLOGO DE PATRIMONIO		PLANO
TIPO	PLANO ORDENACIÓN	-
DENOMINACIÓN	INVENTARIO BIENES INMUEBLES	-

Fotografías:



C/ Molino.



Límite este.



Av. de la Diputación, límite norte

Fotografías:



Lavadero, límite norte



Lavadero y C/ Lavadero



Av. Diputación con C/ Iglesia.

Fotografías:



C/ Abadía con C/ Calvario, límite oeste



C/ Hondiguero, inicio límite sur.



Plaza entre C/ Calvario y C/ Abadía, antigua era.